



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: CLPA/CCA/UNFCCC-COP21/2nd

GINEBRA, 16 de septiembre de 2015

Anexo: 1

Asunto: 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), París, Francia, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015

Finalidad: Informar sobre su participación en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y examinar el resumen de los “Mensajes fundamentales de la comunidad de la OMM”

Estimado señor/Estimada señora:

Como sin duda sabrá tras mi carta circular de fecha 31 de julio de 2015, el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 21) se celebrará conjuntamente con el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 11) en París (Francia) del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015.

Durante esas reuniones se celebrarán también los siguientes períodos de sesiones:

- el 43º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico; y
- el 43º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución.

En concreto, se espera que en la CP 21 se adopte un acuerdo universal sobre mitigación, para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C o 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, así como diversas medidas para adaptarnos a los inevitables cambios climáticos. Se prevé que este acuerdo aborde los recursos financieros, el desarrollo y la transferencia de tecnología y la creación de capacidad necesaria para la consecución de estos objetivos. Por consiguiente, se espera que CP 21 sea una de las reuniones más importantes hasta la fecha.

Le animo a que participe activamente en la CP 21 y la CP/RP 11 como miembro de su delegación nacional y apoye el examen y reconocimiento de los conceptos y enfoques que reflejan la contribución científica y técnica de la comunidad de la OMM. Si usted o algún funcionario de su Servicio tiene previsto asistir a la reunión, mucho le agradecería que me informase de ello **a más tardar el 15 de octubre de 2015**.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6869)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

En caso de que tenga previsto participar en la undécima parte del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (GPD) que se celebrará en Bonn (Alemania) del 19 al 23 de octubre de 2015, le agradecería que me lo comunicara también.

Para complementar lo mencionado anteriormente, me complace enviarle en anexo un resumen suplementario de los "Mensajes fundamentales de la comunidad de la OMM dirigidos a la CP 21". En octubre de 2015 se enviará información general adicional. Espero que estos mensajes sean de utilidad para incluirlos en sus declaraciones nacionales y para otros preparativos para la CP 21.

Le saluda atentamente.



(J. Lengoasa)
por el Secretario General



CLPA/CCA/UNFCCC-COP21/2nd, ANEXO

Mensajes fundamentales de la comunidad de la OMM dirigidos a la CP 21

El mundo cuenta con que la comunidad internacional se pronuncie en la CP 21 de París acerca de un acuerdo nuevo, ambicioso y vinculante a escala universal. Es de capital importancia que los Miembros tengan en cuenta las responsabilidades y capacidades de sus Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), ya que participan de forma activa en las negociaciones para velar por que el acuerdo sobre el clima y otros resultados refuercen el papel que desempeñan los SMHN y su capacidad para prestar servicios a sus comunidades.

En las negociaciones ya se ha hecho una mención importante a los temas que revisten suma importancia para la comunidad de la OMM, entre los que figuran los siguientes:

- *uso de los mejores conocimientos científicos existentes para la acción por el clima;*
- *fortalecimiento y mejora de las investigaciones relacionadas con el clima y las observaciones sistemáticas; y*
- *evaluación de las lagunas de conocimientos en la adaptación.*

Por consiguiente, será importante que el texto final adoptado en París preserve dicho lenguaje que destaca el papel de la información científica derivada de la investigación y las observaciones sistemáticas para apoyar la toma de decisiones.

Las contribuciones de la OMM y de los SMHN de sus Miembros en esferas que revisten particular importancia para la Convención se describen sucintamente a continuación en forma de breve declaración e información de apoyo.

Mitigación

La supervisión de las medidas de mitigación se beneficiará de la observación mejorada de las concentraciones atmosféricas de los gases invernadero, que deben mantenerse e incluso fortalecerse, al mismo tiempo que los servicios climáticos que apoyan al sector de la energía pueden desempeñar un papel vital en la búsqueda de una economía de neutralidad climática.

El Programa de Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG) de la OMM es único a la hora de proporcionar observaciones fiables, a largo plazo y de alta calidad de los cambios de composición en la atmósfera global que sirven de apoyo a la elaboración de políticas internacionales documentadas en el Boletín anual sobre los gases de efecto invernadero. Con arreglo a una decisión del Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial, la VAG ha iniciado la elaboración de un sistema mundial integrado de información sobre gases de efecto invernadero, que se ha concebido como un sistema de información independiente basado en la observación para determinar las tendencias y distribuciones de los gases de efecto invernadero en la atmósfera y si son coherentes con las medidas destinadas a reducir las emisiones. Su objetivo es mejorar la granularidad de las observaciones y los análisis para apoyar la planificación de esfuerzos de mitigación.

El Congreso Meteorológico Mundial convino recientemente en aceptar la propuesta del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) de incluir la energía como la quinta esfera prioritaria del MMSC. Esta decisión reconoce el papel de los servicios climáticos en la promoción del uso de las fuentes de energía renovables y el ahorro de energía, así como en la protección de la infraestructura y los sistemas de suministro de energía de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos. Como la energía es un sector que genera ingresos, la prestación de servicios climáticos relacionados con la energía presenta una oportunidad considerable para los SMHN en aras de apoyar la aplicación de políticas de forma sostenible. Esta decisión está en consonancia con otros objetivos de las Naciones Unidas y la prioridad concedida a la generación de energía con bajas emisiones como un resultado estratégico clave del Fondo Verde para el Clima (véase más adelante).

Los sistemas de observación de los Miembros de la OMM proporcionan los datos necesarios para vigilar el cambio climático y la eficacia de las políticas y medidas para combatirlo. Por lo tanto, deben realizarse todos los esfuerzos para asegurar que las observaciones decisivas para entender los sistemas atmosféricos y terrestres, incluidas la hidrosfera, la biosfera y la criosfera, se trasladen de la base de financiación en gran medida destinada a la investigación a una base capaz de mantener una red de vigilancia segura a largo plazo.

Adaptación

Los servicios climáticos, como los desarrollados en virtud del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC), proporcionan información esencial para la adaptación a escala mundial y local y deben recibir un apoyo proporcional.

Los SMHN pueden contribuir a satisfacer la demanda de servicios climáticos para hacer frente al cambio climático y adaptarse al mismo, en particular a escala local, mediante la integración de las proyecciones de cambio climático en los datos y conocimientos sobre el clima local. Esos productos pueden servir posteriormente para concebir estrategias de adaptación, incluidas la preparación para pautas cambiantes de los fenómenos extremos y su ajuste. Los SMHN son parte esencial de la planificación del desarrollo nacional en casi todos los sectores. Prestan servicios básicos como información y asesoramiento científico sobre la variabilidad, las tendencias y el cambio climático, incluso en el plano de las políticas. Se alienta a los SMHN a que proporcionen asesoramiento técnico para preparar y aplicar Planes Nacionales de Adaptación que sirvan de orientación a la asignación de un volumen considerable de financiación en relación con el clima.

El Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) ayuda a los gobiernos a crear las capacidades necesarias para predecir mejor los efectos de la evolución de las condiciones climáticas, incluido el posible aumento de los fenómenos climáticos extremos. Ello comporta colmar las lagunas de información a escala mundial, regional, nacional y local; incorporar información climática en diversos sectores socioeconómicos; favorecer la investigación, la modelización y la predicción; y elaborar medidas de mitigación y adaptación. En consecuencia, la aplicación del MMSC en los países ofrece una plataforma de conocimiento para hacer efectiva la adaptación.

Pérdidas y daños

La vigilancia y catalogación de los fenómenos de gravedad extrema y las tendencias climáticas son cruciales para el seguimiento de las pérdidas y los daños relacionados con el clima. El aumento de las capacidades para vigilar y modelizar las condiciones futuras del clima mejorará la atribución de los fenómenos meteorológicos extremos al cambio climático y facilitará la preparación y adaptación en todas las escalas temporales.

Como indica la puesta en marcha del Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático, la gestión de riesgos se ha convertido en un elemento decisivo en la CMNUCC. Con la adopción a principios de año del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, los programas sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres han seguido convergiendo. Habida cuenta de que la mayoría de las pérdidas y los daños relacionados con los desastres se asocian con peligros relacionados con el clima, la integración de la reducción del riesgo de desastres en los servicios climáticos pueden generar múltiples sinergias.

El Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial decidió normalizar la información sobre los peligros y riesgos medioambientales relacionados con el tiempo, el agua y el clima, y con la meteorología del espacio y otras esferas conexas y elaborar identificadores para la catalogación de fenómenos extremos relacionados con el tiempo, el clima y el agua. Estas medidas promoverán la interoperabilidad entre conjuntos de datos y facilitarán las iniciativas de los Miembros para evaluar y seguir las pérdidas y los daños relacionados con el clima. Los SMHN ocupan un lugar destacado en la recogida, el suministro y el control de calidad de estos datos, incluidas la designación/validación oficial de los fenómenos extremos y el archivo de los datos sobre los fenómenos y los índices de las tendencias.

Transferencia de energía/desarrollo de capacidad

La acción climática viene dada por el grado de disponibilidad de información científica de calidad. Los datos, la ciencia, la información y los conocimientos relativos al clima son contribuciones esenciales a todas las facetas del desarrollo en el marco de un clima en evolución. Es acuciante la necesidad de fomentar la capacidad científica y operacional de las instituciones de todo el mundo para respaldar las necesidades de información y servicios de las instancias normativas y las comunidades vulnerables. Las actividades de desarrollo de la capacidad de la Organización ayudan a garantizar que los SMHN dispongan de la infraestructura técnica, el marco jurídico e institucional, las competencias del personal, así como los recursos financieros, políticos, regionales y de otra índole necesarios. Los mecanismos de creación de capacidad de conformidad con la Convención son poco sólidos, sin embargo es necesario encontrar formas y vías en virtud de la Convención que promuevan una capacidad permanente en las instituciones tales como la OMM para permitirles facilitar un desarrollo de capacidad firme y continuo que preste apoyo en todas las áreas cubiertas por la Convención.

Apoyo financiero en el ámbito del clima

Los proyectos que financiará el Fondo Verde para el Clima en apoyo a las medidas de lucha contra el cambio climático, tanto la mitigación como la adaptación, deben adaptarse al clima e incluir disposiciones para desarrollar nuevas capacidades humanas y técnicas de observación y modelización, o intensificar las existentes, con el fin de mejorar los mecanismos de prestación de servicios climáticos.

En el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial se adoptó una política para el intercambio gratuito e ilimitado de datos climáticos, herramientas y métodos científicos de interés climático para garantizar una mayor disponibilidad, acceso y utilización de servicios climáticos mejorados para todos los países, respetando las políticas nacionales e internacionales. La aprobación de esta política requerirá que los Miembros establezcan mecanismos financieros, entre ellos nuevas inversiones, con el fin de sostener la red de estaciones y sensores necesarios para los sistemas mundiales de observación del clima. Dado que las contribuciones cubiertas por esta política son de gran importancia para la aplicación de la CMNUCC, las fuentes de financiamiento climático ofrecerán el apoyo necesario a los sistemas de observación y gestión de datos e intercambio.

El Fondo Verde para el Clima, fundado en 2014, que cuenta con promesas actuales de más de 10 000 millones de dólares de Estados Unidos, asignará la mitad de sus recursos a la mitigación y la otra mitad a la adaptación. El Fondo Verde para el Clima tiene ocho resultados estratégicos, entre ellos la generación de energía con bajas emisiones o la mejora de la salud y más alimentos, agua y seguridad de los medios de subsistencia. Los servicios climáticos como herramienta para la adaptación a escala nacional y local son susceptibles de ser elegidos por la fundación del Fondo Verde para el Clima, ya que son servicios climáticos para energías renovables que contribuyen a la mitigación. Los países que deseen acceder a los recursos del Fondo Verde para el clima tienen que nombrar una autoridad nacional designada que supervisará la preparación y presentación de los proyectos. Los organismos de las Naciones Unidas también tienen derecho de acceso al Fondo y la OMM ha presentado una solicitud de acreditación.
